

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXIV — PACHUCA DE SOTO, HGO., DICIEMBRE 16 DE 1981

NUM. 47

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5/1247

LI LEGISLATURA

EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 17

Que declara de interés público la obligación para todo comerciante establecido dentro del territorio de la Entidad y que se dedique a la venta de productos alimenticios, de mantener en permanente exhibición y en lugar fácilmente accesible y visible para el público consumidor, la Canasta Básica Recomendable del Estado, con los valores del contenido de cada producto en calorías y proteínas; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—El Sistema Alimentario Mexicano, constituye el conjunto de estrategias para alcanzar a nivel Nacional, la autosuficiencia en la producción de alimentos básicos, incrementar el ingreso de los núcleos marginados de la población; y alcanzar para esta misma, estados mínimos de bienestar social.

SEGUNDO.—El propio Sistema Alimentario Mexicano está inmerso en el Plan Global de Desarrollo del País y de la Entidad, siendo sus objetivos, prioritarios para el devenir de la Nación.

TERCERO.—Los hábitos de consumo requieren orientarse y modificarse para que la población mejore el contenido nutricional de su dieta; pero si este consumo se distorsiona por falta de información o por efecto de publicidad comercial mal orientada, repercute en el gasto familiar, ya de suyo muy precario en los grupos marginados.

CUARTO.—De lo anterior resulta imperativo hacer

SUMARIO:

5/1247.—Que declara de interés público la obligación para todo comerciante establecido dentro del territorio de la Entidad y que se dedique a la venta de productos alimenticios, de mantener en permanente exhibición y en lugar fácilmente accesible y visible para el público consumidor, la Canasta Básica Recomendable del Estado, con los valores del contenido de cada producto en calorías y proteínas. Pág. 753—754

5/1039.—H. Comisión Agraria Mixta Ampliación del Ejido del Poblado de "TEPEPATLAXCO", municipio de Almoloya, Hgo. Pág. 754

5/1180.—H. Comisión Agraria Mixta, solicitud de dotación de Aguas del poblado denominado "HUITZILA", Municipio de Tizayuca, Hgo. Pág. 754—755

5/1180.—H. Comisión Agraria Mixta, solicitud de Dotación de Aguas del poblado denominado "VICENTE GUERRERO", municipio de Tolcayuca, Hgo. Pág. 755

5/1179.—H. Comisión Agraria Mixta, solicitud de Dotación de Aguas del poblado denominado "SAN PEDRO HUAQUILPAN", municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo. Pág. 755

5/1181.—H. Comisión Agraria Mixta, solicitud de Dotación de Aguas al poblado denominado "SAN ANTONIO EL DESMONTE", del municipio de Pachuca, Hgo. Pág. 755

5/1178.—H. Comisión Agraria Mixta, solicitud de tierra, por la vía de Restitución de Bienes Comunales en la Comunidad de "SANTA MARIA TEPETZINTLA" o "SANTA MARIA CATZOTIPAN", municipio de Tlanchinol, del Estado de Hidalgo. Pág. 756—757

5/1015.—VISTO para resolver en única instancia el expediente de Reconocimiento y titulación de Bienes Comunales del poblado "Vicente Guerrero", Municipio de Pacula, Estado de Hidalgo. Pág. 757—759

5/1183.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TECAJETE", Municipio de Zempoala, del Estado de Hidalgo. Pág. 759—760

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS Pág. 761—792

del conocimiento de la población, la riqueza calórico-protéica de los alimentos básicos para orientar debidamente el consumo hacia una mejor alimentación, con lo cual, el consumidor puede relacionar el gasto familiar con los mínimos nutricionales necesarios.

QUINTO.—Dado que el Estado ya integró conforme al Sistema Alimentario Mexicano, la Canasta Básica Recomendable, es necesario complementar este servicio, con la información necesaria que permita enfocar correctamente los cauces que se den al gasto familiar, en función a la adquisición de alimentos.

En atención a lo anterior y con apoyo en la facultad que confiere a este H. Congreso la Fracción II del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de interés público imponer la obligación para todo comerciante establecido dentro del Territorio de la Entidad y que se dedique a la venta de productos alimenticios, de mantener en permanente exhibición y en lugar fácilmente accesible y visible para el público consumidor, la Canasta Básica Recomendable del Estado, con los valores del contenido de cada producto en calorías y proteínas;

ARTICULO SEGUNDO.—Se faculta al C. Gobernador del Estado, para reglamentar las actividades que se deriven del exacto cumplimiento de este Decreto.

ARTICULO TERCERO.—Se autoriza la reproducción de esta información por cualquiera persona física o moral, así como su difusión al sector social, con la sola obligación de no alterar su presentación y contenido e incluir al pie de la misma los créditos de la reproducción.

ARTICULO TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1981.

Dip. Presidente.—LIC. JUAN CARLOS ALBA CALDERON.—Dip. Secretario.—PROFR. ARMANDO A. HERNANDEZ Z.—Dip. Secretario.— LIC. SARAY MENDOZA AUSTRIA.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. JOSE ANTONIO ZORRILLA PEREZ.—Rúbricas.

H. COMISION AGRARIA MIXTA

Al Márgen izquierdo dice: C. LIC. JORGE ROJO LUGO.-Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.-Palacio de Gobierno.- Pachuca, Hgo., Los que suscribimos, Campesinos del poblado de "TEPEPATLAXCO", Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo, ante Usted, con el debido respeto comparecemos para exponer lo siguiente: El Ejido al cual pertenecemos, por Resolución Presidencial de fecha 19 de mayo de 1954, fr. 4 dotado de una superficie de 789-00-00 Has., mismo que a la fecha cuenta con Plano definitivo aprobado por el H. Cuerpo Consultivo Agrario, en Sesión de fecha 26 de Abril de 1955, pero es el caso de que la superficie mencionada no es suficiente para satisfacer las necesidades que tenemos sobre Tierras, motivo por el cual y con fundamento en los Artículos 197, Fracción II, 241, 325 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor, solicitamos a Usted la Ampliación de nuestro Ejido, ya que en la actualidad formamos un grupo de aproximadamente 25 Gentes sin Parcela quienes a la vez reunimos los requisitos que para efecto, señala el Artículo 200 del Ordenamiento Legal Invocado.- Por la atención que se sirva prestar a la presente le reiteramos a usted nuestro agradecimiento y alta consideración.—Tepepatlaxco, Mpio. de Almoloya, Hgo., a 12 de Marzo de 1979.-Atentamente.-Los Ejidatarios solicitantes.- Guillermo Téllez, Máximo Cortes S., J. Antonio Ortega, Federico Tellez, Federico Sayagor, Francisco Cortes R., Enrique Cortes Ostos, Margarito Cortes Ostos, Hipólito Tellez Islas, Rodrigo Sayagor Tellez, Rosendo Alvarez B., Senobio Ramírez Suárez, Fernando Hernández Alvarez, Juan Ramiro Suárez, Serafín Ortega Islas, Martín Sayago Tellez, Fernando Sayago Tellez, Leobardo Sayago Tellez, Eusebio Sayago Tellez, Luis Sayago Ramírez, J. Alberto Sayago, Felipe Sayago, Alberto Pameló.—Rúbricas.—Carlos Hernández Alvarez.—Huella Digital.

El C. LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ.— Secretario de la H. Comisión Mixta del Estado de Hidalgo, certifica: Que la presente es copia fiel debidamente cotejada con el original.

Pachuca, Hgo., a 28 de Agosto de 1981.

LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

H. COMISION AGRARIA

MIXTA.

Al centro Enero 22 de 1978.- el C. Gobernador del Estado Palacio de Gobierno.- Pachuca, Hgo.- por acuerdo de la Asamblea, los suscritos Miembros del Comisariado Ejidal del poblado denominado "HUITZILA", Municipio de Tizayuca, Hgo.- por medio del presente y con toda atención comparecemos ante usted para exponer: Con fundamento en el Artículo 195, 236, 272, 273, 318 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma

Agraria, elevamos a su respetable consideración nuestra solicitud de dotación de aguas, ya que carecemos en lo absoluto de tan preciado líquido, para el riego de nuestras Tierras Ejidales.- señalamos como fuentes afectables las Aguas Negras que provienen del Distrito Federal.- esperando se le dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Materia a fin de que nuestra solicitud continúe su trámite correspondiente.- recibimos Notificación a la lista de Correos.- en Tizayuca, Hgo.- Protestamos lo necesario.- El Comisario Ejidal.- Presidente.- J. Guadalupe Flores Flores.- Secretario.- Rafael Tapia Mendoza.- Tesorero.- Juan Tapia Escalona.- Rúbricas.- con copia para la Unión General de Obreros Campesinos de México, Mesones 29 1er. piso, México, D.F.- Solicitando su apoyo e intervención en este caso.- el C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez.- Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo. CERTIFICA: Que la presente es copia fiel cotejada con la copia fotostática.

Pachuca, Hgo., Septiembre 17 de 1981.—LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ—Rúbrica.

5/1180

H. COMISION AGRARIA

MIXTA.

Al centro Enero 22 de 1978.- el C. Gobernador del Estado Palacio de Gobierno.- Pachuca, Hgo.- por acuerdo de la Asamblea, los suscritos Miembros del Comisariado Ejidal del poblado denominado "VICENTE GUERRERO", Municipio de Tolcayuca, Hgo.- por medio del presente y con toda atención comparecemos ante usted para exponer:- Con fundamento en el Artículo 127 Constitucional y los Artículos 195, 236, 272, 273, 318 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, elevamos a su respetable consideración nuestra solicitud de Dotación de Aguas, ya que carecemos en lo absoluto de tan preciado líquido, para el riego de nuestras Tierras Ejidales.- señalamos como fuentes afectables las Aguas Negras que provienen del Distrito Federal.- esperando se le de cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Materia a fin de que nuestra solicitud continúe su trámite correspondiente.- recibimos Notificación a lista de Correos.- en Tolcayuca, Hgo.- Protestamos lo necesario.- El Comisario Ejidal.- Presidente.- Guillermo Gea Vázquez.- Secretario.- Augusto Peña García.- Tesorero.- J. Isabel Olvera Peña.- Rúbricas.- con copia para la Unión General de Obreros Campesinos de México, Mesones 29 1er. piso, México, D.F.- Solicitando su apoyo e intervención en este caso.- el C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez.- Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo. CERTIFICA: Que la presente es copia fiel cotejada con la copia fotostática.

Pachuca, Hgo., Septiembre 17 de 1981.—LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ—Rúbrica.

Dirección General de Gobernación Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 14 de Octubre de 1981.

5/1179

H. COMISION AGRARIA

MIXTA.

Al centro Enero 22 de 1978.- el C. Gobernador del Estado Palacio de Gobierno.- Pachuca, Hgo.- por acuerdo

de la Asamblea, los suscritos Miembros del Comisariado Ejidal del poblado denominado "SAN PEDRO HUAQUILPAN", Municipio de Zapotlán de Juárez Hgo.- por medio del presente y con toda atención comparecemos ante usted para exponer:- Con fundamento en el Artículo 195, 236, 272, 273, 318 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, elevamos a su respetable consideración nuestra solicitud de Dotación de Aguas, ya que carecemos en lo absoluto de tan preciado líquido, para el riego de nuestras Tierras Ejidales.- señalamos como fuentes afectables las Aguas Negras que provienen del Distrito Federal.- esperando se le de cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Materia a fin de que nuestra solicitud continúe su trámite correspondiente.- recibimos Notificación a lista de Correos.- San Pedro Huaquilpan, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo.- en J. Torres 2da. Calle Núm. 2.- Protestamos lo necesario.- El Comisario Ejidal.- Presidente.- Felipe Pérez Leyva.- Secretario.- Antonio Salas Avila.- Tesorero.- Filadelfo Maldonado Cruz.- Rúbricas.- con copia para la Unión General de Obreros Campesinos de México, Mesones 29 1er. piso, México, D.F.- Solicitando su apoyo e intervención en este caso.- el C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez.- Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo. CERTIFICA: Que la presente es copia fiel cotejada con la copia fotostática.

Pachuca, Hgo., Septiembre 17 de 1981.—LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ—Rúbrica.

5/1181

H. COMISION AGRARIA

MIXTA.

Al centro Enero 22 de 1978.- el C. Gobernador del Estado Palacio de Gobierno.- Pachuca, Hgo.- por acuerdo de la Asamblea, los suscritos Miembros del Comisariado Ejidal del poblado denominado "SAN ANTONIO EL DESMONTE", Municipio de Pachuca, Hgo.- por medio del presente y con toda atención comparecemos ante usted para exponer:- Con fundamento en el Artículo 27 Constitucional y los Artículos 195, 236, 272, 273, 318 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, elevamos a su respetable consideración Nuestra solicitud de Dotación de Aguas, ya que carecemos en lo absoluto de tan preciado líquido, para el riego de nuestras Tierras Ejidales.- señalamos como fuentes afectables las Aguas Negras que provienen del Distrito Federal.- esperando se le de cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Materia a fin de que nuestra solicitud continúe su trámite correspondiente.- recibimos Notificación a lista de Correos.- Pachuca, Hgo.- Protestamos lo necesario.- El Comisario Ejidal.- Presidente.- Pedro Zambrano Santillán.- Rúbrica.- Secretario.- Julián Olvera Zúñiga.- Rúbrica.- Agustina Monter Pérez.- Rúbrica.- con copia para la Unión General de Obreros y Campesinos de México, Mesones 29 1er. piso, México, D.F.- Solicitando su apoyo e intervención en este caso.- el C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez.- Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo. CERTIFICA: Que la presente es copia fiel cotejada con la copia fotostática.

Pachuca, Hgo., Septiembre 17 de 1981.—LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ—Rúbrica.

Dirección General de Gobernación Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 14 de Octubre de 1981.

5/1178

H. COMISION AGRARIA
MIXTA.

Al márgen izquierdo un membrete que dice C. Lic. Jorge Rojo Lugo.- Gobernador Constitucional del Estado.- Palacio de Gobierno.- Pachuca, Hgo.- Al centro: Los que suscribimos Miembros del Comité Particular Ejecutivo Agrario y demás vecinos de la comunidad de "SANTA MARIA TEPETZINTLA" o "SANTA MARIA CATZOTIPAN", Municipio de Tlanchinol, Estado de Hidalgo, señalamos como domicilio para oír y recibir notificaciones la Calle de San Luis Potosí Núm. 65 barrio Tahuizán, Huejutla de este Entidad Federativa, ante usted con el mayor respeto y atención, comparecemos para exponer:

Que en base de la fotocopia del Documento Primordial de 23 de diciembre de 1912 y el Acta constitutiva de elección 4 de octubre de 1980, anexamos al presente escrito, con fundamento en los artículos 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria, así como a lo dispuesto en el artículo 27 Constitucional de la República, venimos a solicitar Tierra, por la Vía de Restitución de Bienes Comunales, con la superficie de 700-00-00 Hs; misma que quedó a salvo y sólo se nos confirmó por Resolución Presidencial de 20 de enero de 1971, Publicada en el Diario Oficial de 11 de Febrero del mismo año, a 1472-00-00 Hs., para 276 comuneros, la cual fué ejecutada y deslindada el 25 de Junio de 1980, por lo ue consideramos que las 700-00-00 Hs; se nos ha despojado el Pueblo y Municipio de Tlanchinol de este Estado, colinda por parte Oriente de esta Comunidad y plenamente está identificada sus colindancias como primer punto de partida denominada Medio Monte, después sigue Tecocomul, después se encuentra una Planta de Lima, continúa hacia antigua Carretera de México Huejutla. sigue Cuataxinco a Temanasco y Tepechachal y son conocidos los Puntos, razón por lo que se reclama la superficie faltante, propiedad de esta comunidad de "SANTA MARIA TEPETZINTLA" o "SANTA MARIA CATZOTIPAN", Mpio., Tlanchinol.

Por lo expuesto y fundado, atentamente pedimos a Ud., C. Gobernador, tenga a bien girar sus respetables órdenes a quien corresponda, a fin de que nuestro expediente se instaure en la Comisión Agraria Mixta en el Estado, en su oportunidad se publique dicha solicitud en el Periódico Oficial del Estado, así como ordenar la expedición de nombramientos y credenciales del Comité Particular Ejecutivo Agrario y pueda desempeñar a su comisión conferida por la propia Asamblea de Comuneros de acuerdo a lo establecido en los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Referida Ley Federal de la Reforma Agraria, con la atenta súplica que se active su trámite legal y técnico del precitado expediente de Restitución de Tierras Comunales.

Sin otro particular reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E .—Santa María Tepetzintla ó Santa María Catzotipan, Municipio de Tlanchinol, Hgo., Febrero 2 de 1981.- Por el Com. Ejec. Agrario solicitante.

Presidente.-Juan Guzmán Evaristo.- Secretario.- Julián Bautista Hernández.- Vocal.- José Cecilio Bautista.- Firma de los solicitantes.- José Pedro Hernández.- Rúbrica.- Félix Hernández Medina.- Huella digital.- José Martínez Hernández.- Huella digital.- Crescencio Hernández Hernández.- Rúbrica.- Delfino Hernández Hernández.- Huella digital.- José Félix Hernández.- Huella digital.- José Domingo Federico.- Huella digital.- Esteban Hernández.- Rúbrica.- Agustín Hilario.- Rúbrica.- Juan Alonso Hernández.- Huella digital.- Crescencio Hernández Concepción.- Rúbrica.- José Manuel Martínez.- Rúbrica.- Juan Jiménez.- Huella digital.- Lino Hernández Hernández.- Huella digital.- José Martín Vázquez.- Rúbrica.- Juan Manuel Bautista.- Rúbrica.- José Julián Francisco.- Huella digital.- José Antonio Melesio Hernández.- Huella digital.- Indalesio Hilario Francisco.- Huella digital.- José Francisco Hernández.- Huella digital.- José Francisco Hernández.- Huella digital.- Sebastián Hernández.- Rúbrica.- Julián Bautista Hernández.- Rúbrica.- Juan Guzmán Evaristo.- Rúbrica.- Ponciano Hernández González.- Huella digital.- Domingo Reyes Amador.- Rúbrica.- Esteban Hernández.- Rúbrica.- Juan Nicolás Bautista.- Huella digital.- Juan Diego Velazco.- Rúbrica.- Isidro Martínez Hernández.- Huella digital.- Amancio Martínez Bautista.- Huella digital.- Juan Agustín Hilario.- Rúbrica.- José Alfino Amador.- Rúbrica.- Mateo Hernández.- Rúbrica.- Juan Manuel Antonio.- Rúbrica.- Miguel Vázquez.- Huella digital.- Felipe Vázquez.- Huella digital.- Pedro Luis Bautista.- Rúbrica.- Pedro Alonso Hernández.- Rúbrica.- Lino Cruz.- Rúbrica.- Domingo Ramírez.- Huella digital.- Valeriano Hernández Cruz.- Rúbrica.- José Pascacio.- Huella digital.- Juan Alvarez Hernández.- Rúbrica.- Santiago Martínez.- Huella digital.- Juan Agustín.- Huella digital.- Lucas Pascacio.- Huella digital.- Amancio Hernández.- Huella digital.- Francisco Hernández.- Huella digital.- José Bautista Villegas.- Rúbrica.- Manuel Bautista Ursula.- Rúbrica.- Pedro Ignacio.- Huella digital.- Juan Bautista.- Rúbrica.- José Ignacio Aguilar.- Huella digital.- Faustino Bautista Hernández.- Huella digital.- José Liborio Hernández.- Huella digital.- Daniel Medina.- Huella digital.- Ignacio Bautista Monica.- Rúbrica.- Juan Miguel Hernández.- Huella digital.- Juan Manuel Hernández.- Huella digital.- José Nicolás Bautista.- Huella digital.- Juan Diego Velasco.- Huella digital.- Amancio Hernández Bautista.- Huella digital.- Juan Agustín Hilario.- Huella digital.- José Alfino Amador.- Huella digital.- Nicolás Antonio Hernández.- Huella digital.- Juan Manuel Vazquez.- Huella digital.- José Vazquez Hernández.- Huella digital.- Mateo Hernández.- Huella digital.- Juan Manuel Antonio.- Huella digital.- Miguel Vazquez.- Huella digital.- Felipe Vazquez.- Huella digital.- Pedro Luis Bautista.- Rúbrica.- Pedro Alonso Hernández.- Rúbrica.- Lino Cruz.- Huella digital.- Domingo Ramírez.- Huella digital.- Valeriano Hernández Cruz.- Rúbrica.- José Pascacio.- Huella digital.- Juan Alvarez Hernández.- Rúbrica.- Santiago Martínez.- Huella digital.- Juan Agustín.- Huella digital.- Lucas Hernández.- Huella digital.- Amancio Hernández.- Huella digital.- Francisco Hernández.- Huella digital.- José Bautista Villegas.- Huella digital.- Manuel Bautista Ursula.- Rúbrica.- Pedro Ignacio.- Huella digital.- Juan Bautista.- Huella digital.- José Ignacio Aguilar.- Huella digital.- Faustino Bautista Hernández.- Huella digital.- José Liborio Hernández.- Huella digital.- Daniel Medina.- Huella digital.- Ignacio Bautista Mónica.-

Rúbrica.- Juan Miguel Hernández.- Huella digital.- Juan Manuel Hernández.- Rúbrica.- Santos Eusebio Hernández.- Antonio Manuel Concepción.- Rúbrica.- Delfino Hernández Bauista.- Rúbrica.- Juan Antonio Hernández.- Huella digital.- J. Antonio Hernández Magdalena.- Huella digital.- Fausto Bautista.- Huella digital.- Nicolás Martínez Torres.- Huella digital.- Juan Miguel Bautista.- Rúbrica.- Francisco Hernández González.- Rúbrica.- Bonifacio Hernández.- Huella digital.- Agustín Bautista.- Huella digital.- Basilio Maurilio Natividad.- Rúbrica.- Juan Agustín Hernández.- Huella digital.- Antonio Vázquez Hernández.- Huella digital.- Lino Hernández Bautista.- Rúbrica.- Juan Bautista.- Huella digital.- Amancio Hernández Bautista.- Huella digital.- Juan Diego Hernández.- Huella digital.- Lino Maurilio Natividad.- Rúbrica.- José Bautista Magdalena.- Huella digital.- Juan Manuel Hernández.- Rúbrica.- Martín Ignacio.- Huella digital.- Alfonso Maurilio.- Huella digital.- Máximo Hernández.- Rúbrica.- Juan Diego Hernández.- Huella digital.- Juan Mauricio Hernández.- Anacleto Ramírez Hernández.- Huella digital.- José Félix Hernández.- Huella digital.- Antonio Bautista Villegas.- Huella digital.- Félix Martínez Bautista.- Huella digital.- Juan Martínez.- Huella digital.- José Francisco Concepción.- Huella digital.- Antonio Hernández Agustino.- Huella digital.- Juan Bautista Hernández.- Huella digital.- José Mariano Hernández.- Huella digital.- Juan Domingo Hernández.- Huella digital.- Juan Martínez Hernández.- Huella digital.- Jacinto Hernández Marcelino.- Huella digital.- Juan Mauricio Velazco.- Huella digital.- Juan Agustín Hernández.- Huella digital.- José Francisco Hernández.- Huella digital.- Felipe Hernández Mónica.- Rúbrica.- José Antonio.- Huella digital.- Pedro Ignacio Hernández.- Huella digital.- José Benito Hernández.- Huella digital.- José Antonio Hernández.- Huella digital.- Juan Martínez Concepción.- Huella digital.- Máximo Hernández Hernández.- Huella digital.- Martín Santiago Hernández.- Huella digital.- Hipólito Hernández.- Huella digital.- José Bautista Hernández.- Huella digital.- Antonio Hernández Concepción.- Rúbrica.- Juan Bautista Hernández.- Huella digital.- Antonio Hernández Concepción.- Rúbrica.- Juan Agustín.- Huella digital.- Donato Villegas Martínez.- Huella digital.- Eustolio Eleudoro Villegas.- Huella digital.- José Sebastián Francisco.- Rúbrica.- Angel Hernández Concepción.- Huella digital.- Juan Miguel Francisco.- Huella digital.

El Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez.- Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado.- CERTIFICA.- que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su Original.

Pachuca, Hgo., a 18 de Agosto de 1981.—LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ.—GUMC-121102.—Rúbrica.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

5/1015

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver en única instancia el expediente de Reconocimiento y titulación de Bienes Comunales del poblado "Vicente Guerrero", Municipio de Pacula, Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de fecha 2 de junio de 1975, vecinos del poblado de que se trata, solicitaron del Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Reconocimiento y Titulación de sus terrenos comunales, la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales hoy Subdirección de Bienes Comunales de la Dirección General de la Tenencia de la Tierra de la citada Secretaría. La que inició el expediente respectivo el 1o. de diciembre de 1975, registrado bajo el número 276.1/2155, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 8 de octubre de 1976, y en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 16 de febrero de 1976, los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultado anterior, y alizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de la siguiente: La diligencia censal arrojó un total de 177 comuneros dicha Comunidad no presentó títulos que amparen la Propiedad de sus terrenos, pero ha venido poseyendo estos con carácter comunal en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial por lo que se encuentra dentro de lo establecido por el Artículo 267 de la Ley Federal de la Reforma Agraria; y de acuerdo con los trabajos técnicos realizados, a la superficie comunal abarca una extensión total de 576/52/28 Has., de terrenos en general; oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes y la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos de acuerdo a las actas levantadas al efecto y las opiniones del Instituto Nacional Indigenista de la Delegación Agraria y la Dirección de Bienes Comunales hoy Subdirección de Bienes Comunales de la Dirección General de la Tenencia de la Tierra, son en el sentido de que es procedente el Reconocimiento de Titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan en la Ley Federal de Reforma Agraria y el Reglamento respectivo.

Los 177 comuneros que arrojó el censo son: 1.- Luis Tello Pájaro, 2.- Filemón Tello G., 3.- Pedro González M., 4.- Benigno Amador, 5.- José Amador Tello, 6.- Francisco Mejorada, 7.- Gabriel Mejorada, 8.- Jacinto González, 9.- Ricardo Aguado A., 10.- Mario Aguado A., 11.- Alfonso Placencia, 12.- Laurentino Arrollo, 13.- Emiliano Arroillo, 14.- Justino Arrollo, 15.- Hilario Torres, 16.- Santiago Torres, 17.- Jesús Torres, 18.- Bernardino Torres, 19.- Octavio Hernández, 20.- Miguel Mejorada, 21.- Armando Mejorada, 22.- Roberto Mejorada, 23.- Sebastián Arrollo, 24.- Alejandro Arrollo, G., 25.- Antonio Arrollo G., 26.- Crecencio Tello, 27.- José Luis González, 28.- Erasto González, 29.- Jesús Tello, 30.- Jesús Hernández, 31.- Ildefonso Hernández, 32.- Rito González, 33.- Darío Tello, 34.- Martín Tello, 35.- Alejandro Tello, 36.- Joaquín Tello, 37.- Raymundo Hernández, 38.- Guillermo Hernández, 39.- Juan Hernández, 40.- Jaime Hernández, 41.- Donaciano González, 42.- Febronio González, 43.- Francisco González, 44.- Francisco Corona T., 45.- Cudberto Corona, 46.- Alvaro Corona, 47.- Marcelo González, 48.- Hermelindo González, 49.- Paulino González A., 50.- Tomás González, 51.- Erminio Tello, 52.- Francisco Tello A., 53.- Venancio Tello A., 54.- Vicente Tello, 55.- Ariel González, 56.- Juvenal González, 57.- Bricio González, 58.- Eufemio Hernández, 59.- Leopoldo Andrade, 60.- Crecenciano Chávez, 61.- Ezequiel Aguado, 62.- Victor Aguado, 63.- Juan Martínez,

64.- Carmelo Aguado, 65.- Felipe Tello Amador, 66.- Miguel Tello M., 67.- Enrique Tello M., 68.- Félix González, 69.- Belem González, 70.- Emilio González, 71.- Timoteo González, 72.- Martín González, 73.- Verónica González, 74.- Sóximo González, 75.- Felipe Bárcenas, 76.- Tomás Barcenás, 77.- Alejandro Barcenás, 78.- Angel Chávez, 79.- Misael Chávez, 80.- Sixto González, 81.- Ambrocio Hernández, 82.- Paz Hernández, 83.- Apulello Hernández, 84.- Santos González, 85.- Pasiano González, 86.- Pedro González P., 87.- Jesús Tello Pájaro, 88.- Eufemio Tello G., 89.- Otón Núñez, 90.- Efrén Muñoz, 91.- Maximino Muñoz, 92.- Hermenegildo Muñoz, 93.- Máximo González, 94.- Alberto González, 95.- Apulello Mejorada, 96.- Valdemar Mejorada, 97.- Celso Amador, 98.- Dolores Hernández, 99.- Ezequiel Tello, 100.- Antolín Tello A., 101.- Reyes Torres, 102.- Rafael González, 103.- Virgilio González, 104.- Pedro Amador Cruz, 105.- Nemorio Arroyo, 106.- Carlos Arroyo, 107.- Jorge Arroyo, 108.- Benito Arroyo, 109.- Feliciano Placencia, 110.- Pedro Tello, 111.- Benito Hernández, 112.- Manuel Hernández, 113.- Bardomiano Torres, 114.- Guillermo Torres, 115.- Fernando Torres, 116.- Erasmo Hernández, 117.- Maximino González, 118.- Modesto García, 119.- Ismael González, 120.- Macario García, 121.- Benito Tello, 122.- Joel González, 123.- Merced González, 124.- Agapito González, 125.- Ciro González H., 126.- Teresa Trejo, 127.- Antonio González, 128.- Romeo González, 129.- Diodoro Muñoz M., 130.- Guillermo González, 131.- Enrique González, 132.- Salvador González, 133.- Alfredo Placencia, 134.- Marcelo Placencia, 135.- Alberto Torres, 136.- Justino Torres, 137.- Alberto Placencia, 138.- Felipe Hernández, 139.- Geronimo Aguado, 140.- Epifanio Aguado, 141.- Hirineo Aguado, 142.- Abraham Aguado, 143.- Juan González, 144.- Luis Nuñez T., 145.- Víctor Nuñez, 146.- Hipólito Amador, 147.- Amado Tello, 148.- Paulino Corona, 149.- Fausto Corona, 150.- Honorio González, 151.- Erasmo Placencia, 152.- Erasto Corona T., 153.- Wenceslao Corona, 154.- Benito Amador, 155.- Federico Amador G., 156.- Emiliano Amador G., 157.- Leobardo Amador G., 158.- Meliton Amador G., 159.- Sixto Martínez A., 160.- Vicente Martínez M., 161.- Silvestre Martínez, 162.- Saturnino Hernández, 163.- Benigno Martínez, 164.- Bardomiano Martínez, 165.- Venancio Martínez, 166.- Delfino Martínez, 167.- Feliciano Martínez, 168.- Loreto Martínez, 169.- Mardonio Martínez, 170.- Fausto Martínez, 171.- Galación González, 172.- Miguel González, 173.- Donanciano Martínez, 174.- Ranulfo Muñoz, 175.- Juan Muñoz N., 176.- Miguel Muñoz y 177.- Dionicio González.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 26 de marzo de 1980, en el sentido de esta Resolución; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que la Comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales en forma pacífica, pública y continúa desde tiempo inmemorial; y además dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes, por lo que procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado de "VICENTE GUERRERO", Municipio de Pacula, Estado de Hidalgo, un superficie de 576-52-28 Has., de terrenos en general, cuyas colindancias y linderos son los siguientes: "Partiendo del vértice O, con rumbo general NW, con distancia aproximada de 1,399.50 mts., y pasando por los vértices 1, 2, 3, 4, y 5 se llega al vértice 6; de donde con rumbo gene-

rak NE, con distancia aproximada de 77.00 mts., se llega al vértice 7; el cual es punto trino entre pequeños propietarios de "VICENTE GUERRERO", terrenos del Rancho "LAGUNILLAS", y terrenos que se describen; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 125.00 mts., se llega al vértice 8, de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 330.23 mts., y pasando por el vértice 9, se llega al vértice 10; de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 2,996.30 mts., y pasando por los vértices 11, 12, 13, 14, 15 llamado Rincón Colorado, 16 llamado Puerto Cruces 17, 18, 19 y 20; se llega al vértice 21 llamado Puerto Capulín, el cual es punto trino entre los terrenos del Rancho Lagunillas, Zona Federal de Río Moctezuma y terrenos que se describen con rumbo general SW, con distancia aproximada de 1,987.25 mts., y pasando por el vértice 22, ubicado en la Loma del Huizache, se llega al vértice 23. llamado Puerto Zapote, el cual es punto trino entre la Zona Federal del Río Moctezuma, pequeñas propiedades de Vicente Guerrero y terrenos que se describen; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 214.55 mts., y pasando por los vértices 24 y 25 se llega al vértice 26 ubicados del 23 al vértice 26, en la Loma de los Petaqueros; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 707.03 mts., y pasando por los vértices 27 y 28, se llega al vértice 29 llamado Puerto del Jaguey Blanco, de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 329.47 mts., pasando por el vértice 30, se llega al vértice 31; el cual es punto trino entre pequeñas propiedades de Vicente Guerrero, al W propiedad de los hermanos Chávez, al S terrenos que se describen, al N los vértices 30 y 31 están ubicados en la Loma de Chamol; partiendo del vértice 31 con rumbo general SE, con distancia aproximada de 461.09 mts., se llega al vértice 32; el cual es punto trino entre propiedad de los hermanos Chávez al W pequeñas propiedades de Vicente Guerrero al S, y terrenos que se describen al N; de donde rumbo general SE. con distancia aproximada de 1,380.94 mts., y pasando por los vértices 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 se llega al vértice 41; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 47.09 mts., se llega al vértice 42; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 78.32 mts., se llega al vértice 43; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 491.02 mts., y pasando por los vértices 44, 45, 46 y 47 o Puerto del Jaguey Colorado, se llega al vértice 48; de donde con rumbo general SE, y distancia aproximada de 867.40 mts., pasando por los vértices 49, 50, 51 y 52 se llega al vértice 53; los vértices 50 y 51 están ubicados en la Mesita; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 278.22 mts., se llega al vértice 54; de donde con rumbo general NE con distancia aproximada de 868.00 mts., pasando por el vértice 55, se llega al vértice 56; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 206.00 mts., llegamos al vértice O, punto donde se inició la presente prescripción correspondientes a los terrenos comunales de Vicente Guerrero".

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 356 al 365 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o. y 4o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconoce y titula correctamente a favor del pueblo "VICENTE GUERRERO", Municipio de Pacula, Estado de Hidalgo, una superficie total de 576-52-28 Has., (QUINIENTAS SETENTA Y SEIS HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS), de terreno en general, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la Comunidad promotora como Título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Se declaró que los terrenos comunales que se reconocen y titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que solo para garantizar el goce de disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

TERCERO.—En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad los necesarios para resolver las dotaciones complementarias, o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad; para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar y la unidad Agrícola Industrial para la Mujer en los términos señalados por la Ley invocada, y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente la presente Resolución sobre Reconocimiento y Titulación de los terrenos comunales del poblado de "VICENTE GUERRERO", Municipio de Pacula, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Secretario de la Reforma Agraria.—ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

5/1183

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TECAJETE", Municipio Zempoala, del Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 22 de enero de 1979, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios, y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 30 de enero de 1979, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo, notificó el 14 de junio de 1979, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 28 de junio de 1979, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fué turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la entonces Dirección General de Derechos Agrarios, hoy Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 27 de febrero de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportu-

namente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Titulos Parcelarios y Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 30 de enero de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículo 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del Poblado denominado "SANTA MARIA TECAJETE", Municipio de Zempoala, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.- Fidel Islas, parcela No. 7; 2.- Enrique Alvarez, parcela No. 13; 3.- Tranquilino Sánchez, parcela No. 15; 4.- Angela Domínguez, parcela No. 33; 5.- Luciana Ramírez, parcela No. 34; 6.- Esperanza Flores, parcela No. 39; 7.- Juan Barrientos, parcela No. 41; 8.- Dolores Ramírez, parcela No. 46; 9.- Miguel de la Rosa, parcela No. 48; 10.- Manuel Ramírez Ríos, parcela No. 49; 11.- Crisóforo Gutiérrez, parcela No. 50; 12.- Guillermo Mendoza, parcela No. 58; 13.- Santiago Gutiérrez, parcela No. 64; 14.- Rafael Lucio, parcela No. 67; 15.- Isidro Lucio, parcela No. 69; 16.- Martín Gutiérrez, parcela No. 74; 17.- Lamberto Chavarría, parcela No. 75; 18.- Rita Gutiérrez, parcela No. 78; 19.- Baldomero Ortega, parcela No. 85-86; 20.- Camilo Campos, parcela No. 90; 21.- Alberta Barraza, parcela No. 91; 22.- Antonio Otamendi Barraza, parcela No. 93; 23.- Antonio Ramírez, parcela No. 98; 24.- Ma. de Jesús Ríos, parcela No. 99; 25.- Refugio Avila, parcela No. 108; 26.- Luis Chavarría, parcela No. 114; 27.- Gonzala Gutiérrez, parcela No. 118; 28.- Raúl Barraza Islas, parcela No. 122; 29.- J. Dolores Sánchez, parcela No. 124-125; 30.- Jerónimo Ortega, 31.- Manuel Ramírez, 32.- Nemoira Ramírez, 33.- Simón Ramírez, 34.- Francisco Ramírez, 35.- Herminio Sánchez, 36.- Juan Sánchez, 37.- Tomás Ramírez González, 38.- Pasiano Alvarez, 39.- Gil Nicolás Enconría, 40.- Gil Enríquez, 41.- Jesús Ramírez C., 42.- Isabel Ríos y 43.- Agustín Sánchez. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios a los CC. 1.- Jesús Sánchez, 2.- Ascensión Ramírez, 3.- Esperanza Flores, 4.- Manuela Gutiérrez, 5.- Luisa Velázquez, 6.- Marcelino Lucio, 7.- María Avila, 8.- Florencio Lucio, 9.- Paula Ortega, 10.- Rafael Lucio, 11.- María Félix Chavarría, 12.- Ana Cruz, 13.- Julia Chavarría, 14.- José Chavarría, 15.- Angel Ortega, 16.- Otilia Durán, 17.- Andrés Campos, 18.- Manuel Ramírez M., 19.- Francisco Ramírez, 20.- Concepción Ramírez, 21.- Sara Ramírez, 22.- María Avila, 23.- Esperanza Ponce, 24.- Re-

beca Ponce, 25.- Zenona Hernández, 26.- Clotilde Ortega, 27.- Dolores Sánchez, 28.- Víctor Chavarría, 29.- Tomás Sánchez, 30.- Josefa Suárez y 31.- Enedina Sánchez. En consecuencia, se cancelan los Titulos Parcelarios y Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, número: 53046, 53052, 53054, 53072, 53073, 53078, 53080, 53085, 53087, 53088, 53089, 53097, 53103, 53106, 53108, 53113, 53114, 53116, 53124, 53128, 53129, 53131, 53136, 53137, 53145, 53151, 53155, 53159, 53161, 121496, 121497, 121498, 121501, 121502, 121503, 121505, 1227747, 1227750, 1227751, 1227752, 1227756, 1227762 y 1227763.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTA MARIA TECAJETE", Municipio de Zempoala, del Estado de Hidalgo, a los CC. 1.- Sara Ramírez, 2.- Enrique Alvarez J., 3.- Liborio Sánchez, 4.- María Refugio Barraza, 5.- Carmen de la Rosa, 6.- Carlota Gutiérrez, 7.- Raquel Barrientos, 8.- Blanca Ramírez, 9.- Miguel Gómez Mejía, 10.- Isabel Miranda, 11.- María Isabel Gutiérrez, 12.- Cristina Mendoza, 13.- J. Guadalupe Gutiérrez, 14.- Apolinar Lucio, 15.- Alberto Lucio, 16.- Leopoldo Alvarez, 17.- Ma. Teresa Muñoz B., 18.- Margarita Ramírez G., 19.- Héctor Ortega, 20.- Domitila Cervantes, 21.- Andrés Campos, 22.- Josefina Salas, 23.- Adalberto Ramírez Barrón, 24.- Angel Ramírez Ortega, 25.- Carmela Mendoza, 26.- Luis Meneses, 27.- Luis de la Rosa P., 28.- Efraín Ramírez, 29.- Adolfo Sánchez Cano, 30.- Vicenta Ortega, 31.- Isabel Miranda Montaña, 32.- Andrés Sánchez Cano, 33.- Maurilio Ramírez, 24.- Tranquilino Ramírez Montaña, 35.- Paula Peña, 36.- Agustín Sánchez A., 37.- Rolando Ramírez H., 38.- Rodolfo Alvarez, 39.- Juan Sánchez Mendoza, 40.- Emelia Gutiérrez, 41.- José Sánchez M., 42.- Rogelio Sánchez M. y 43.- Pedro de la Rosa. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA MARIA TECAJETE", Municipio de Zempoala, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; Dirección General de la Información Agraria; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 17 de marzo de 1981.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Secretario de la Reforma Agraria.—JAVIER GARCIA PANIAGUA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/1168

5/1168

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CRISTOBAL VEGA BOCANEGRA, Promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 1180/981 medidas y colindancias obran en autos.

Para acreditar la posesión del predio ubicado en el Mineral de la Reforma, Hgo.

Hagase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promotente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores y de su ubicación del mismo.

Pachuca, Hgo., Octubre 19 de 1981.—El Actuario P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMES.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Octubre de 1981.

5/1170

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN LOPEZ ANGELES, promueve Jurisdicción Voluntaria, Expediente Número 843/81.

Predio rústico sin nombre, ubicado en la calle Primera de Julián Villagrán sin número, del Barrio de La Cruz de ésta ciudad de Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 16 de Noviembre de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de Noviembre de 1981.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TOMAS VILLEDA, Promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 792/81.

Predio urbiado en el Callejón de Pueblita No. 203, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente. Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Grafico, así como en tableros notificadores costumbre este ciudad.

Pachuca, Hgo., Septiembre 15 de 1981.—El Actuario P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMES.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 20 de Octubre de 1981.

5/1168

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. DEL CONSUELO HOYOS VILLEDA, Promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 1181/981 medidas y colindancias obran en autos.

Para acreditar la posesión del predio ubicado en el Mineral de la Reforma, Hgo.

Hagase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promotente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Imparcial, así como en tableros notificadores y de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Octubre 19 de 1981.—El Actuario P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMES.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Octubre de 1981.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 5/1193

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CENORINA GARCIA QUEZADA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión del bien inmueble ubicado en Huitzila, Expediente número 1162/981, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo., a 13 de Octubre de 1981.—El Actuario—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Noviembre de 1981.

5/1209

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

AMALIA ARENAS MAYA DE ESCUDERO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado PITZOPA ubicado en Cuatlamayán del Municipio de Xochicoatlán.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquense dos veces consecutivas, Periódico Oficial.

Molango, Hgo., a 5 de Noviembre de 1981.—Testigos de Asistencia.—JOSEFINA REYES CONTRERAS.—MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.— Rúbricas.

2—1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos Enterados 17 de Noviembre de 1981.

5/1171

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PEDRO HERRERA BAUTISTA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio ubicado en la calle de

San Pablo S/N en ésta Ciudad, expediente número 1214/981, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de personas que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., a 10 de Noviembre de 1981.—El Actuario—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de Noviembre de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 5/1241
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO REYES PASCUAL, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio denominado "La vivienda", ubicado en Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Octubre 21 de 1981.—El Secretario.— P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo..

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SALVADOR PEREZ MEJIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio Sin Nombre ubicado en Santa Monica, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Octubre 21 de 1981.—El Secretario.— P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo..

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 5/1241

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PRIMO CRUZ MENDOZA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico Sin Nombre, ubicado en el Pueblo de Yolotepec, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Agosto 6 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Agosto de 1981.

5/1241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEONARDO LEON CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "El Mezquite", ubicado en el Mezquitil, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Octubre 21 de 1981.—El Secretario.— P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de Noviembre de 1981.

5/1049

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RUBEN RODRIGUEZ MAR, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario Automóvil Marca Chevrolet Modelo 1978, 2 puertas, número motor 1X17LHM108272, Club COVP, Registro Federal de Automóviles 4607962 GM, color rojo, capacete blanco.

Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 30 de septiembre de 1980.—El Secretario del Juzgado.—LIC. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2—1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 5/1241

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICENTE CAMARGO SALAS, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "VIVIENDA" y "SHIDO", ubicados en el Pueblo de Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Noviembre 27 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.

2—

5/1174

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE PILAR BADILLO ORTIZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico denominado "DOS CAMINOS", ubicado en el Poblado de San Pedro Tlachichilco, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 930/981. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta de ésta Ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio referencia, presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Octubre 6 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de octubre de 1981.

5/1168

5/1048

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. DEL CARMEN MARQUEZ DE FLORES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, expediente número 648/81.

Predio urbano ubicado en las calles de Valle No. 5 en el Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 18 de Agosto de 1981.—El C. Actuario.— P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 20 de Octubre de 1981.

5/1173

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

J. JUAREZ REYES AVILA, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, expediente número 864/81.

Predio rústico ubicado en Santiago Tlapacoya de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Octubre de 1981.—El C. Actuario.— P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Octubre de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

C. SAUL AMADOR PEREZ.

Donde se Encuentre:

En el Expediente número 102/981, Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, seguido en éste Juzgado en contra del señor Saúl Amador Pérez, por la señora MARIA ESTELA HERNANDEZ LABRA, se ha ordenado lo siguiente:

En virtud de ignorarse el domicilio del demandado, notifíquesele por medio de edictos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, comunicándole que deberá presentarse dentro del término de 40 días siguientes a la última publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado a contestar la demanda apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos contenidos en la misma que deje de contestar.

Quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples de la demanda.

Publíquense presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Zimapán, Hgo., Septiembre 14 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.— Rúbrica

3—3

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de Septiembre de 1981.

5/1174

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FRANCISCA VARGAS SUAREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico denominado "TEPETZINTLA", ubicado en el Barrio de Yemila, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 820/981. Publíquense por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo de esta ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creánsese derecho predio referencias, presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Octubre 19 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1981.

5/1146

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

ALFREDO LEON, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en la población de Tepeapulco, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, cuyas características obran en expediente número 565/981, el C. Juez de conocimiento ordenó por auto de veinte de octubre actual, se publiquen por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "La Opinión", que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

Apan, Hgo., 22 de Octubre de 1981.—El Secretario.— C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.— Rúbrica.

3—2

5/1145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DOMITILA OSORIO CERON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico Sin Nombre ubicado en el Cuartel Número Dos del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Noviembre 11 de 1981.—El Actuario.—P.D.D. EFREN HERNANDEZ O.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1144

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RENE ENRIQUE QUINTANAR ALVARADO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico ubicado Ranchería El Marquéz,

Municipio Nopala, Población Maravillas. OCULTO ACCION FISCAL. Medidas y linderos constan expediente Número 269/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 3 de Noviembre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1144

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "BORBOLLON II", ubicado Ranchería Bahtá, Municipio Nopala, Hgo. OCULTO ACCION FISCAL. Medidas y linderos constan expediente Número 270/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 3 de Noviembre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1144

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PONCIANO ACEVEDO MEJIA, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "BODEZHE" ubicado Población San Miguel Caltepanitla Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado a nombre del promovente. Medidas y linderos constan expediente Número 256/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese

presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 27 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1144

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

APOLONIA ARTEAGA RAMIREZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "TZANJODHO" ubicado en San Miguel Caltepanitla Municipio de Tecozautla, Hgo. OCULTO ACCION FISCAL. Medidas y linderos constan expediente Número 266/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 30 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1136

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

MANUEL GARCIA TOLENTINO, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad sobre el Predio Rústico Denominado "EL ROSAL", ubicado en Cerro Verde, municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 28/981. Publíquese presentes edictos dos veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas creanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., Septiembre 25 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 16 de 1981.

5/1144

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARCELINO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA SANJA", ubicado Ranchería de La Sabanita de éste Municipio. Empadronado nombre promoviente. Medidas y linderos constan expediente Número 262/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 29 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1136

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUAN GARCIA GAYOSSO Y SOCORRO MORGADO DE GARCIA, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tienen respecto predio rústico ubicado en Tepatizingo de éste Distrito, medidas y colindancias obran Exp. No. 1000/981. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Tulancingo" se editan en Pachuca y ésta Ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convóquese personas creáanse derecho predio referencia presente se deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Octubre 5 de 1981.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 16 de 1981.

5/1144

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EDUARDO MARQUEZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rús-

tico denominado "BORBOLLON I" ubicado Rancherí Bathá perteneciente Municipio Nopala de éste Distrito Judicial. Medidas y linderos constan expediente Número 271/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 3 de Noviembre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1144

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ARMANDA ARTEAGA RAMIREZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "TZANJODHO" ubicado en San Miguel Caltepanitla Municipio de Tecozautla de éste Distrito Judicial. Medidas y linderos constan expediente Número 265/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 30 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1144

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JESUS CRUZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos denominados "DOÑHU", "LA PALMA", "EL LLANO" y "CHISTHO" ubicados Ranchería de La Sabanita perteneciente a éste Municipio. Empadronados a nombre del promovente. Medidas y linderos constan expediente Número 273/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 4 de Noviembre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1133

ACTA NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigentes, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por acta número 41251, de fecha 4 de Noviembre de 1981, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la testamentaria de la señora ADOLFINA ROJAS VARGAS VIUDA DE BAUTISTA, habiendo haceptado el heredero instituido LUIS BERNARDO BAUTISTA ROJAS, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado señor LUIS BERNARDO BAUTISTA ROJAS, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente, háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., a 7 de Noviembre de 1981.—El Notario Público Número DOS.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de Noviembre de 1981.

5/1130

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE VARGAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión 50% Predio Urbano ubicado Cuartel Morelos, Pisaflores, Hgo. adquirir propiedad por prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días en Periódicos Oficial del Estado y "La Región", editan Pachuca y Tula de Allende, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., Octubre 15 de 1981.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Octubre de 1981.

5/1130

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MAXIMINO RAMIREZ RIOS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión Predio Rústico ubicado Bonigué Municipio Pisaflores, Hgo. Adquirir propiedad por prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquense dos veces consecutivas de siete en siete días en Periódicos Oficial del Estado y "La Región", editan Pachuca y Tula de Allende, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., Octubre 15 de 1981.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Octubre de 1981.

5/1129

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOVITA LUGO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a los predios denominados "EL MEZQUITE", "EL SECUNDINO" y "SANTA TERESA" ubicados en Demacú, Mpio. de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto adminte diligencias, ordena publicarse dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., Octubre 14 de 1981.—El Actuario—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 19 de Octubre de 1981.

5/1129

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PAULINO REYES PASCUAL, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado en Lagunilla, Municipio de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias

obran expediente respectivo. Auto adminte diligencias, ordena publicarse dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., Octubre 14 de 1981.—El Actuario—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 19 de Octubre de 1981.

5/1129

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HIPOLITO ROSAS MONTUFAR, promueve Diligencias este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico cerril, denominado "LA LOMA DE LA CONCHA" ubicado en Dengatzá, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto adminte diligencias, ordena publicarse dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Pachuca, Hgo., Octubre 14 de 1981.—El Actuario—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 19 de Octubre de 1981.

5/1116

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

JUAN MONTIEL ZARCO, ha promovido este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión prescriptiva predio rústico ubicado en San Antonio El Paso Municipio Omitlán de Juárez; medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos los hagan valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, editanse, Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., 14 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 23 de Octubre de 1981.

5/1114

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GABINO MEJIA HERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de dos predios rústicos denominados "SIAY" y "EL CAPULIN" ubicados en Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 28 de Septiembre de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 7 de Septiembre de 1981.

5/1113

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ, promueve éste H. Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum. Acreditar derechos propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL JAGODEJE", el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de Tepatepec, del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., y lugares públicos de costumbre. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 3 de Octubre de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

5/1111

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELVIRA PEREZ SANCHEZ, promueve éste H. Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum. Acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústi-

co ubicado en San Mateo Ixcuinquitlapilco, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 6 de Marzo de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

5/1109

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

TERESA Y VICENTE CHAVEZ SUAREZ, promueven Información de Dominio, fin decláresele por propietarios predio rústico denominado "VICU", ubicado en San Miguel Caltepanitla, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado a nombre de los promoventes. Medidas y linderos constan en expediente Número 235/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

◆ Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 8 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.

5/1104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES SALAZAR HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos prescripción positiva respecto de predio rústico LA VIENDA ubicado Casa Grande San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derecho los hágan valer.

Actopan, Hgo., julio 3 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Octubre de 1981.

5/1104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CENORINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "LA ANCIANA", "EL TEPETATE", "PETRA" y "EL DONGUI", los cuales están ubicados en el Pueblo de Demacú, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 34/981, auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Enero 24 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Octubre de 1981.

5/1109

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EVARISTO ROJO ARTEAGA, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LOMA DEL JAZMIN", ubicado San Miguel Caltepanitla, Municipio de Tecozautla, Hgo., Ranchería Joñé, Manzana 5, Empadronado a nombre PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente 260/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 29 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.

5/1104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TOMAS MEJIA CALLEJAS, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum

para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de dos predios rústicos ubicados en Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 13 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Octubre de 1981.

5/1108

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PLACIDO CRUZ MARTINEZ, promueve éste H. Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "CASTAPENE" ubicado en Cerritos Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 4 de Noviembre de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Noviembre de 1981.

5/1887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA CERON B., promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad y virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio los Hernández del pueblo de Tepatepec Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto Admite Diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., a 21 de julio de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Derechos Enterados 23 de Agosto de 1981.

5/1176

5/1167

DISTRITO JUDICIAL

APAN, HGO.

AVISO NOTARIAL

Al márgen un sello que dice: "Lic. Ranulfo Heredín Tovilla Zenteno, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Notario Público Número UNO Distrito Judicial de Apan, Hidalgo.

En acta número 2113, de fecha 9 de Julio de 1981 y firmada el mismo días en que compareció ante mi la señora AMALIA COLLES DE ATRISTAIN, y manifestó: que acepta la herencia que le corresponde en la testamentaria del señor DARIO ATRISTAIN OYARZABAL, esposo de ésta, que reconoce su derecho, que acepta también el cargo de albacea única de la propia testamentaria y que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia, previa la Autorización del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y 1276 y 1367 del Código Civil.

Apan, Hgo., Octubre 21 de 1981.—Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo.—LIC. RANULFO HEREDIN TOVILLA ZENTENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Zacualtipán, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Octubre de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SR. FRANCISCO LARA AZUARA.
DONDE SE ENCUENTRE.

DINE SALOMON DURAN, ha entablado en su contra ante éste Juzgado vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, integrándose expediente 161/1981, auto 11 de agosto pasado C. Juez ordenó hacerle presente notificación por este medio para publicarse edictos en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, emplazándole para que dentro del término de cuarenta días después última publicación periódico Oficial, comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con apercibimiento de ser declarado presuntivamente confeso de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando en Secretaría éste Juzgado a su disposición, copias simples de traslado. Lo que notifico a usted para efectos legales.

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 30 de 1981.—El Secretario Civil.— LIC. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Octubre de 1981.

5/1164

5/1204

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

La señora ELVIA OCADIE FRANCO ha entablado en contra ARTURO EDUARDO TELLEZ RODRIGUEZ en la vía ORDINARIA CIVIL Divorcio Necesario, formándose Expediente Número 926/1981, por auto 11 de Septiembre de 1981, el C. Juez ordenó por ignorar su domicilio hacerle presente notificación por éste medio y se publique por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, emplazándolo para que dentro del término de cuarenta días comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarado presuntivamente confeso de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias simples de traslado lo que notifico a Usted para efectos legales.

Tulancingo, Hgo., Septiembre 24 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de octubre de 1981.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

HILARIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio ubicado Manzana Interior Barrio San Mateo ésta Ciudad. Empadronado a nombre de José Ramírez Villagrán. Medidas y linderos constan expediente Número 277/1981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., a 13 de Noviembre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1981.

5/1163

5/1174

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JULIA GONZALEZ CERVANTES DE BARRON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en Venustiano Carranza No. 110 Oriente en esta Ciudad y que perteneció a Inés Apipilhuazco, medidas y colindancias obran Exp. No. 1068/981. Expídase publicación periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo Y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convónquense personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del termino de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil. Las Publicaciones deberán hacerse por dos veces consecutivas de ocho en ocho días.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 10 de Noviembre de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.— Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1981.

5/1163

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL ESCORCIA AGUILAR, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en Victoria y Churubusco No. 200 de ésta ciudad y que perteneció a María Dolores Escorcia Escobedo, medidas y colindancias obran Exp. No. 1087/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble, Convónquense personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del termino de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 9 de Noviembre de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.— Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

I.—GUILLERMO NARANJO SANTOS, promueve diligencias Información ad-perpetuam de dominio para acreditar hecho posesión y derecho propiedad PREDIO RUSTICO denominado "XOMETITLA" ubicado en pueblo Santa María Asunción de éste Municipio Cabecera de Distrito Tulancingo, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 815/981 radicado este juzgado.

II.—Convóquense personas creanse derechos predios de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley, artículo 3029 CODIGO CIVIL vigente.

III.—Publíquense dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado, se edita ciudad Pachuca, El Sol de Tulancingo con edición esta ciudad y parajes públicos de ubicación del inmueble que marca la ley.

Tulancingo, de Bravo, Hgo., Agosto 5 1981.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado.—ASSA C. RICARDA DE LAS NIEVES VERA PEREZ.—ASSA C. ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Octubre de 1981.

5/1163

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GLORIA Y CELESTINO LOPEZ ROMUALDO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tienen respecto de Un Predio Rústico ubicado en Barrio de Tlaopao Municipio Acaxochitlán, encontrándose Oculito Acción Fiscal, medidas y colindancias obran Exp. No. 996/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble, Convónquense personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del termino de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 10 de Noviembre de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.— Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1981.

5/1091

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL ALFARO ARROYO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y derecho propiedad respecto predios ubicados en Metilatla de esta ciudad, medidas y colindancias obran en exp. No. 698/981. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y esta ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convóncanse personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., a 28 de Septiembre de 1981.—El Actuario—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Derechos Enterados 2 de Octubre de 1981.

5/1091

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JULIAN ALFARO CARDENAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto predios rústicos ubicados en Metilatla de esta ciudad, medidas y colindancias obran en exp. No. 846/981. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se editan Pachuca y esta ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convóncanse personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., a 28 de Septiembre de 1981.—El Actuario—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Derechos Enterados 2 de Octubre de 1981.

5/1087

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MOISES CASTRO IBARRA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar

el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Rústico ubicado en Santa Ana Hueytlalpan denominado "SAN BENITO" y que perteneció a la C. Juana Guevara, medidas y colindancias obran Exp. No. 830/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble, Convóncense personas creanse derecho presentense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 15 de Septiembre de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.— Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Septiembre de 1981.

5/1091

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE SOSA CASTELAN, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Rústico conocido como "TEPETITLA" ubicado en Barrio Yemila del Municipio Acaxochitlán, Hgo., y que perteneció a la señora Manuela Arroyo Vargas, medidas y colindancias obran Exp. No. 818/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo se edita esta ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble, Convóncense personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 26 de Agosto de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.— Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Septiembre de 1981.

5/1082

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANGEL OVIEDO RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar

el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en Calle Allende Sur No. 406 de esta Ciudad y que perteneció a los señores Benjamín Tapia y Eusebia Ortega Vda. de Tapia, medidas y colindancias obran Exp. No. 927/981. Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita esta ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble, Convónquense personas creanse derecho, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil. Publicación que se hará por dos veces consecutivas de ocho en ocho días.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 17 de Septiembre de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.— Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Septiembre de 1981.

5/1087

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

TIRZO GOMEZ OLVERA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en lo que fué Rancho el Cuerco, en barrio Zapotlán de Allende de esta ciudad, denominado ahora 15 de Septiembre Colonia, encontrándose Oculto al Fisco, medidas y colindancias obran Exp. No. 836/981. Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita esta ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble, Convónquense personas creanse derecho, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 15 de Septiembre de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.— Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Septiembre de 1981.

5/1087

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

SAMUEL CERCAS BLANCO y MARGARITA PARRA DE ELIZALDE, promueve Diligencias de Información

Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en lo que fué Rancho el Cuerco, en barrio Zapotlán de Allende de esta ciudad, denominado ahora Col. 15 de Septiembre, encontrándose Oculto a la Acción Fiscal, medidas y colindancias obran Exp. No. 837/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita esta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble, Convónquense personas creanse derecho preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 15 de Septiembre de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.— Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Septiembre de 1981.

5/1108

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CARMELA MARTIN RANGEL, promueve éste H. Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam. Acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "DONGHO", ubicado en Cerritos Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 4 de Noviembre de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Noviembre de 1981.

5/1087

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN VILLEGAS MUÑOZ DE HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en lo que fué Rancho el Cuerco, en barrio Zapotlán de Allende de esta ciudad, denomina-

do ahora Col. 15 de Septiembre, encontrándose Oculto a la Acción Fiscal, medidas y colindancias obran Exp. No. 835/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble, Convónquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 15 de Septiembre de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.— Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Septiembre de 1981.

5/1104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ADRIAN y J. ASCENCION HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL LEON", ubicado en Casa Grande, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 13 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Octubre de 1981.

5/1104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS CORNELIO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico CASA VIEJA ubicado Barrio Casa Grande Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presentes dos veces periódicos Oficial del Estado y El Nuevo

Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas más derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., mayo 14 de 1980.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 7 de Octubre de 1981.

5/1104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN ORTIZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto a unpredio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Cuartel No. Dos de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos hágan valer.

Actopan, Hgo., mayo 13 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Octubre de 1981.

5/1104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA VAZQUEZ CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto de dos predios rústicos denominados "El Nando 1 y El Nando 2", ubicados en Barrio Quemtha, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias y ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Octubre 7 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Octubre de 1981.

5/1104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALTAGRACIA JIMENEZ SALAZAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "LA CABAÑA", "SANTA MARIA", "TEPOZAN", "SANTA MARIA", "EL HORNO DE CAL ANTIGUO EL DURAZNO", ubicados en San Miguel Acambay del Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias y ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Octubre 7 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Octubre de 1981.

5/1104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICTORIA NUÑEZ TELLEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Pozo Grande este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico en Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Octubre 7 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Octubre de 1981.

5/0887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IRENE CERON B., promoviendo este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescrip-

ción positiva respecto un predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio de los Hernández del pueblo de Tepatepec Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto Admite Diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., a 21 de julio de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Derechos Enterados 23 de Agosto de 1981.

5/1887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PETRA MONZALVO JUAREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad y virtud prescripción positiva respecto un predio rústico LA VIENDA ubicado en Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Auto Admite Diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., a 21 de julio de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Derechos Enterados 23 de Agosto de 1981.

5/0887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BARTOLOME CERON ALDANA, promociendo este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad y virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio Hernández del pueblo de Tepatepec Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto Admite Diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., a 21 de julio de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Der terados 23 de Agosto de 1981.

5/1203

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS REYES ISIDRO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "Tepozan" y "Mezquite" ubicados en San Juan Tapa, Municipio de Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto Admite Diligencias ordena publicarse dos veces edictos Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., a 2 de Octubre de 1981.—El Actuario—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN—Rúbrica.

2—2

5/0887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARCELINA HERNANDEZ CERON, promoviendo este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y y virtud prescripción positiva respecto de predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio Hernández del pueblo de Tepatepec Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto Admite Diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., a 21 de julio de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Derechos Enterados 23 de Agosto de 1981.

5/1197

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad en virtud de prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL JAGADEFJE" el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de Tepatepec, del Muni-

cipio de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. y lugares públicos de costumbre. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 3 de Octubre de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 26 de Octubre de 1981.

5/1148

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FERNANDO MUÑOZ CAMPERO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de dos predios rústicos, uno sin nombre Milpa Larga, ubicados en el poblado de Tilcuautla, del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Actopan, Hgo., Noviembre 11 de 1981.—El Actuario.—P.D.D. EFREN HERNANDEZ O.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1203

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE REYES GARCIA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "LA PALMA" ubicado en Boxaxni, Mpio. Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto Admite Diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo. Ciudad de Pachuca Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., a 22 de Octubre de 1981.—El Actuario—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES—Rúbrica.

2—2

Derechos enterados 19 de octubre de 1981.

5/1203

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA GARCIA VDA. DE ROMERO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL TEPOZAN" ubicado en Boxaxni, Mpio. Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto Admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo. De la ciudad de Pachuca Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., a 22 de Octubre de 1981.—El Actuario—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES—Rúbrica.

2—2

Derechos enterados 19 de octubre de 1981.

5/1198

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO ZAMORA OLGUIN, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico Sin Nombre, ubicado en el Pueblo de Cañada Chica Antigua de este Municipio y Distrito. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. y lugares públicos de costumbre. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., a 9 de Octubre de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 26 de Octubre de 1981.

5/1109

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EMMA MARTINEZ CAMACHO, promueve Información de Dominio, fin decláresele porpropetaria predio rústico denominado "EL BORDO", ubicado en San Barto

lo Ozocalpan, del Mpio. de Chapantongo de éste Distrito Judicial. Empadronado a nombre de la promovente. Medidas y linderos constan en expediente Número 268/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 30 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Huichapán, Hgo.

5/1109

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ROMAN QUINTANAR QUINTANAR, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "LA FUENTE", ubicado Ranchería Jagüey Municipio de Nopala, Hgo. Empadronado a nombre del promovente. Medidas y linderos constan expediente 259/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 29 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.

5/1109

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO CHAVEZ SALVADOR, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "BOXAXNHI", ubicado San José Atlán, éste Municipio. Empadronado a nombre PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente 267/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial

del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

5/1109

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 30 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.

5/1109

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO MARTINEZ PACHECO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL RINCON", ubicado en San Antonio, Municipio Tecozautla, Hgo. OCULTO ACCION FISCAL. Medidas y linderos constan expediente 239/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 9 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.

5/1109

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PORFIRIA LEAL HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL RETIRO", ubicado Pueblo San José Atlán, éste Municipio. Empadronado nombre PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente 242/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 13 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO, TOMASA, JOSEFINA, FERMIN, RICARDO, ALEJANDRA, ANA MARIA, JUANA CARMEN, BEATRIZ Y EVARISTO CERVANTES ENRIQUEZ, promueven Información de Dominio, fin decláresele propietarios predio rústico "EL POTRERITO", ubicado Dongoteay de éste Municipio. Empadronado nombre de los promoventes. Medidas y linderos constan expediente 258/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 29 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.

5/1205

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MARIA ISABEL LINARES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, medio acreditar posesión una fracción predio rústico ubicado esta Población medio adquirir propiedad prescripción positiva.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y "La Región", publíquense Pachuca y Tula de Allende, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., Noviembre 22 de 1981.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Noviembre de 1981.

5/1109

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BALBINA CALLEJAS DE URIBE, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rús-

tico denominado "EL DURAZNILLO", ubicado Pueblo San Sebastián, Municipio de Nopala, Hgo. Empadronado a nombre PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente 261/981.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 29 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.

5/1053

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO OSORIO MARTINEZ y FELIPE OSORIO GARCIA, promueven este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión 50% predio rústico denominado "OJO DE AGUA" ubicado lugar del mismo nombre Municipio Chapulhuacán Hgo., medio adquirir propiedad por prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y "La región", editanse en Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y Lugares públicos ubicación inmueble. Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., Septiembre 15 de 1981.—El Secretario—MAXIMINO GARCIA ARROYO—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Jacala, Hgo., Derechos Enterados 15 de Septiembre de 1981.

5/1053

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

RODOLFO COVARRUBIAS RUBIO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de predio rústico Lote número 163 ubicado San Rafael Municipio Chapulhuacán Hidalgo, medio adquirir propiedad por prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y La región, editan-

se en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. y Lugares públicos ubicación inmueble. Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., Septiembre 15 de 1981.—El Secretario—MAXIMINO GARCIA ARROYO—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Jacala, Hgo., Derechos Enterados 15 de Septiembre de 1981.

5/1161

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO BARTOLO MENDOZA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados "HUIZACHE PRIMERO", "HUIZACHE SEGUNDO", ubicados términos Cerritos Remedios éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 181/981. Auto fecha 29 de septiembre anterior ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico edítanse ciudad Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 22 de 1981.—El Secretario Civil.—LIC. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Octubre de 1981.

5/1183

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

TIBURCIO DOROTEO BOJAY, promueve en éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto un predio rústico denominado "BAJIL", ubicado en el Pueblo de San Juanico de éste Distrito, registrado a nombre de MARIA AGUSTINA CERRO BLANCO, medidas y colindancias obran expediente 149/981. Auto de fecha 30 de julio pasado, ordena publicar presente Edicto dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y lugares públicos de ésta Ciudad; personas creáanse igual o mejor derecho sobre dicho predio, Háganlo valer oportunamente.

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 13 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Octubre de 1981.

5/1186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ERNESTO GARCIA MARTIN, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, del predio rústico denominado "EL PEDREGAL", ubicado en el Poblado de Portezuelo, Municipio de Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 67/980.

Se hace del conocimiento del interesado, mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente Edicto se publica por dos veces consecutivas de 7 en 7 días, Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

Zimapán, Hgo., a 4 de Septiembre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Septiembre de 1981.

5/1162

AVISO NOTARIAL

FRANCISCO JAVIER MAZOY KURI, Notario Público Número SIETE, del Distrito Judicial de Pachuca, con Residencia en Tizayuca, Hidalgo; para los efectos del Artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que por escritura ante mí, número SEISCIENTOS CUATRO, de Dieciocho de Agosto de 1981, Doña FORTUNA BETTECH CATTAN VIUDA DE SAADE, reconoció la Validez del Testamento otorgado por Don SALOMON SAADE LOBATON, aceptó la Herencia instituida en su favor y acepto y protesto el cargo de Albacea, manifestando que procedía a formular el Inventario de los Bienes de la Sucesión.

LIC. FRANCISCO JAVIER MAZOY KURI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos Enterados 27 de Agosto de 1981.

5/1186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GUADALUPE GARCIA MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predios rústicos "SALITRE" y "DEMA" ubicados en Portezuelo del Municipio de Tasquillo éste Distrito. Medidas y colindancias obran expediente número 66/980.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil,

publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan Pachuca, Hgo., Convocándose personas crean tener derechos sobre predios referidos dedúzcalos legalmente.

Zimapán, Hgo., a 9 de Septiembre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.— Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos Enterados 10 de Septiembre de 1981.

5/1081

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ANITA SOLIS GUERRERO, promueve en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACARIA GUERRERO SANCHEZ, Expediente Número 46/981, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la actora sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejerciten conforme a la Ley.

Presente EDICTO publíquese DOS veces consecutivas Periódico Oficial del Estado e Hidalguense, así como tableros notificadores de este Juzgado dando cumplimiento al artículo 121 Código de Procedimientos Civiles.

Molango, Hgo., Septiembre 10 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JAIME H. PAZOS LANZAGORTA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Septiembre de 1981.

5/1096

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ANGELA PATRICIO TOLENTINO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad sobre el Predio Rústico denominado "EL XAJHA", que se encuentra ubicado en la Ranchería del Aguacate, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente Número 25/981, Publíquense presentes edictos dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. Personas creanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., Julio 23 de 1981.—El Secre-

tario del Juzgado.—C.P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Septiembre de 1981.

5/1189

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

AGUSTIN BARRANCO RIOS, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad sobre el Predio Rústico denominado "EL POTRERO", que se encuentra ubicado en términos de éste Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente Número 16/981, publíquese presentes edictos dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. Personas creanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., Julio 4 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Agosto de 1981.

5/1057

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

AUSENCIO PEREZ ZAPATA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "PUERTA VIEJA" que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del pueblo de Zoquizoquipán de éste Municipio y Distrito Judicial; superficie medidas y colindancias obran expediente número 34/981, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 Código Civil, Vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo., Septiembre 14 de 1981.—El Secretario—MAXIMINO GARCIA ARROYO—Rúbrica.

2—2

Administración de rentas Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados 17 de Septiembre de 1981.

5/1164

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

AUSENCIO PEREZ ZAPATA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio Urbano denominado "CUCHILLA", que se encuentra ubicado en término del Pueblo de Zoquizoquipán de éste Municipio y Distrito Judicial; Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 42/981, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Opinión que se editan en la Cd. de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo., Octubre 7 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo., Derechos Enterados 13 de Octubre de 1981.

5/1184

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ISIDRO HINOJOSA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en el el Barrio de Mexiquito del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respecto. Auto admite diligencias, ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., 15 de octubre 1981.—El Secretario P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

3—2

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.,—Derechos Enterados 30 de Octubre de 1981.

5/1097

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se propovió Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de ANTONIO Y MARIA ANA LUISA HERNANDEZ ROMERO, Expediente Número 810/81.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.- Se hace del conocimiento de

quienes se crean con igual o mejor derecho que PEDRO ATAIDE HERNANDEZ ROMERO, hermano de los de cujus para que lo hagan valer en este Juzgado, concediéndoseles un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto.

Pubíquense edictos por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., Septiembre de 1981.—El Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 2 de Octubre de 1981.

5/1078

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA CONCEPCION MORALES REYES, promoviendo Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Laura Morales Reyes, Expediente Número 330/81.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho hereditario que la promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Pubíquense edictos por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado lugar de fallecimiento y origen del finado, y en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., Agosto 31 de 1981.—El Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de Septiembre de 1981.

5/1060

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

LAZARA LARIOS ARTEAGA, promoviendo este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva el predio rústico denominado "AGUA LIMPIA" ubicado en terrenos del pueblo de San Bernardo, Hgo., de éste Municipio, cuyas medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquense dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que editan en la Ciudad de Pachuca. Hgo.

Personas con mejor derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Zacualtipán, Hgo., Agosto 12 de 1981.—La Secretaria—P.D.D. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA—Rúbrica.

2—2

Administración de rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 24 de Septiembre de 1981.

5/1169

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

GREGORIO FRAGOSO GALICIA, promueve en Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor, respecto del predio ubicado en el municipio de Almoloya, Hidalgo, de nombre TLANALAPA GRANDE, cuyas características obran en exp. núm. 469/981, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de dieciocho de septiembre actual, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "La Opinión", que se editan en Pachuca, Hgo., edictos; convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo., 5 de octubre 1981.—El Secretario C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Derechos Enterados 22 de Octubre de 1981.

5/1168

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AMADA SOLIS LARA, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre el predio ubicado en la calle de Carlos Castelan Canales No. 402 esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos. Expediente No. 1044/981.

Hagase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Impacto de Hidalgo, así como en tableros notificadores y de su ubicación del mismo.

Pachuca, Hgo., Septiembre 15 de 1981.—El Actuario P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMES.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 20 de Octubre de 1981.

5/1089

5/1080

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

YOCUNDO CASTILLO BAUTISTA con escrito de 3 de septiembre de 1981, demanda de la señora AMADA SERNA BAUTISTA el divorcio necesario y en consecuencia disolución del vínculo matrimonial que le une a ella. Se admite la demanda en la vía y forma propuesta; regístrese y fórmese expediente, con las copias simples exhibidas córrase traslado y empléase a la demandada para que produzca su contestación, toda vez que el actor manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 121 fracción III del Código de Procedimientos Civiles empléase por medio de EDICTOS que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a la demandada, deberá producir contestación en término de 15 días después de la última publicación quedan en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., Septiembre 14 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JAIME H. PAZOS LANZAGORTA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Septiembre de 1981.

5/1070

JUZGADO PRIMERA DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

HERMINIA ACEVEDO REYO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-perpetuum acreditar la posesion de los predios ubicados en el Número 219 y 230 de la calle 21 de Marzo de esta Ciudad. Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promotente lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Agosto 6 de 1981.—El Actuario—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de octubre de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

La señora ELVIA OCADIZ FRANCO ha entablado en su contra ante este Juzgado en la vía Ordinaria Civil Divorcio necesario, formándose expediente número 926/981 por auto 11 de septiembre de 1981, EL C. Juez ordenó que por ignorar su domicilio, hacerle presente notificación por éste medio y se publiquen por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, emplazándolo para que dentro del término de cuarenta días después del último edicto en el periódico Oficial del Estado, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarado presuntivamente confeso de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias simples de traslado. Lo que notifico a usted para efectos legales.

Tulancingo, Hgo., a 24 de Septiembre de 1981.—El Actuario—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—2

Derechos Enterados 29 de Septiembre de 1981.

5/1095

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VALENTIN FLORES PEREZ, Promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente No. 910/81.

Predio urbano ubicado en la Calle de Dalia No. 208, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Agosto 20 de 1981.—El Actuario P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMES.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 1o. de Octubre de 1981.

5/1071

5/1071

JUZGADO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CARLOTA REYES DE NAVARRO, poromueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 1/981, medidas y colindancias obran en autos.

Para acreditar la posesión del predio ubicado en la Prolongación de Zimapán, S/N de esta ciudad.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Abril 10 de 1981.—El Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de Septiembre de 1981.

5/1072

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AMALIA ESCAMILLA ERAS, promueve Jurisdicción Voluntaria Expediente número 229/981.

Predio Urbano, ubicado en Bartolomé de las Casas No. 106 en esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 25 de Febrero de 1981.—El Actuario—LIC. HUGO RODRIGUEZ IBARRA—Rúbrica.

3—2

Derechos enterados 25 de Abril de 1981.

JUZGADO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOAQUIN PEREZ ORTIZ, poromoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 25/981, medidas y colindancias obran en autos.

Para acreditar la posesión del predio ubicado en Pachuquilla, Hgo., denominados LA MORA Y EL TEPOZAN.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Abril 15 de 1981.—El Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de Septiembre de 1981.

5/1071

JUZGADO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELIODORO MEDINA CRUZ, promueve Diligencias de Jurisdicción voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente No. 7/981, medidas y colindancias obran en autos.

Para acreditar la posesión del predio ubicado en el Callejón del Minero No, 212 de esta ciudad.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Abril 10 de 1981.—El JUEZ MIXTO MENOR—LIC. SALVADOR TELLEZ GIRON LOPEZ—Rúbrica.

3—2

Administración de rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Septiembre de 1981.

5/1072

5/1071

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MIGUEL LEON AGUILAR, promueve jurisdicción voluntaria, Expediente número 358/981.

Predio rústico ubicado en el pueblo de Azoyatla, Hgo., Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 26 de Marzo de 1981.—El Actuario—LIC. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—2

Derechos enterados 25 de Septiembre de 1981.

5/1071

JUZGADO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO ESPARZA MARTINEZ, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente No. 79/981, medidas y colindancias obran expediente en autos.

Para acreditar la posesión del predio ubicado en el Barrio de Santiago Jaltepec, Municipio del Mineral de la Reforma, Hgo.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Mayo 11 de 1981.—El Actuario—LIC. DOMINGO VELAZCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Septiembre de 1981.

JUZGADO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FRANCISCA CORTEZ ROSAS, poromueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 6/981, medidas y colindancias obran en autos.

Para acreditar la posesión del predio ubicado en el Barrio de San Lunes Mpio. de la Reforma, Hgo.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Abril 10 de 1981.—El Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de Septiembre de 1981.

5/1095

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIO GUTIERREZ PEREZ, promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre el predio ubicado en Calzada de Veracruz S/N en ésta ciudad, Expediente Número, 927/981, medidas y colidancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo., 20 de Agosto de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 1o. de Septiembre de 1981.

5/1168

5/1206

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SERGIO JIMENEZ SANCHEZ, Promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 1162/981 medidas y colindancias obran en autos.

Para acreditar la posesión del predio ubicado en el Mineral de la Reforma, Hgo.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, así como en tableros notificadores y de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Octubre 19 de 1981.—El Actuario P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMES.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Octubre de 1981.

5/1206

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JAVIER VILLA CONTRERAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Exp. Núm. 996/81.

Predio rústico ubicado en los pozos alimentadores de agua potable en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley; concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Noviembre de 1981.—El Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de Noviembre de 1981.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TERESA CAMPOS ALMAZAN, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Exp. Núm. 970/81.

Predio rústico ubicado en la Ladrillera, Municipio de Pachuquilla de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran en autos

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Noviembre de 1981.—El Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de Noviembre de 1981.

5/1192

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JORGE LOPEZ TAPIA, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información testimonial Ad-perpetuam, expediente número 1060/981.

Predio ubicado en el Mineral de la Reforma, Hgo., en Pachuquilla, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Jorge López Tapia, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense.

Pachuca, Hgo., a 29 de Septiembre de 1981.—El Actuario—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Noviembre de 1981.

5/1183

5/1171

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LEOPOLDO RODRIGUEZ MONROY, promueve Jurisdicción Voluntaria expediente número 846/81.

Predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio de TEPOJACO de la Cabecera Municipal de Tizayuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad y de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Octubre de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Octubre de 1981.

5/1187

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se notifica y emplaza en forma legal a MERCEDES LOPEZ A. Y OTROS, en juicio Ordinario Civil la prescripción positiva y sus consecuencias legales dentro del Expediente número 470/981, que demanda OFELIA LUNA MEJIA; por ignorarse el domicilio quedando en la Secretaría del Juzgado copias de traslado, concediéndole 40 días a partir de la última publicación de conformidad con el artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, quedando apercibidos que en caso de no contestar la demanda será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Opinión, así como en los tableros notificadores de este Juzgado Civil de ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., a 5 de Noviembre de 1981.—El Actuario—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Noviembre de 1981.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA GADALUPE ESCALONA OBREGON, promueve Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. Núm. 578/981.

Tres predios ubicados en el Pueblo de Huitzila del Municipio de Tizayuca Hgo., denominados "MOGOTE", "RL NOPAL" y "RANCHO VIEJO", medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre los motivos de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Julio 8 de 1981.—El Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Agosto de 1981.

5/1194

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA REFUGIO ZARCO DE CASTRO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión del predio ubicado en la calle de Sinaloa No. 69 en Hutzila, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Impacto de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo., a 15 de Septiembre de 1981.—El Actuario—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Noviembre de 1981.

5/1092

5/1173

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA GARCIA RODRIGUEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, tendientes a acreditar derechos de posesión y propiedad en favor respecto predio urbano ubicado en el número cincuenta y dos de la Avenida Ocampo Norte en ésta Ciudad, cuyas características obran exp. 407/981.

C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veinticuatro de agosto actual, se publiquen por trec veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y "La Opinion", que se edictan en Pachuca, Hgo.

Editos convocando personas que se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo conforme a la Ley.

Apan, Hgo., Septiembre 3 de 1981.—El Secretario.—
C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—3

Derechos enterados 1o. de octubre de 1981.

5/1163

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AGUSTINA ZUÑIGA REYES, promueve Jurisdicción Voluntaria expediente número 847/81.

Predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio de Luxtilla, de la Cabecera Municipal de Tizayuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad y de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Octubre de 1981.—El C. Actuario.—
P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Octubre de 1981.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ERNESTO ORTIZ LEON, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, expediente número 866/81.

Predio rústico ubicado en calle de Meztlán s/n, en esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Octubre de 1981.—El C. Actuario.—
P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Octubre de 1981.

5/1147

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AMBROSIO TLAMAYANCO ARROYO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Rústico denominado "ARROYOTITLA" ubicado en Municipio Acaxochitlán, Hidalgo, que perteneció al señor Hermengildo Arroyo, medidas y colindancias obran Exp. No. 1120/981. Expídase publicación periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo, Convóquense personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del termino de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Tulancingo, Hgo., a 12 de Noviembre de 1981.— Testigos de Asistencia.—ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA.— ASSA ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—
Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1981.

5/1174

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALFONSO CASTRO GODINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto del predio rústico ubicado en el Poblado de San Nicolás Sebolletas, Municipio de Tulancingo, Hgo., predio denominado "LA PALOMA", medidas y colindancias obran expediente número 1002/981. Publíquense por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hgo., y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio referencia, presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Octubre 19 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de octubre de 1981.

5/1095

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BENITA ENCISO CERVANTES, promovido en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 1090/81. Predio rústico ubicado en el Barrio de Jaltepec, Mpio., de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del estado y El Hidalguense, así como en tableros modificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Octubre 5 de 1981.—El Actuario P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 6 de Octubre de 1981.

5/1134

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BUENAVENTURA BERNARDO SILVA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, pa-

ra acreditar posesión sobre el predio ubicado en el Callejón de Francisco Carrión S/N en ésta ciudad, Expediente Número 1166/981, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del estado y El Impacto, así como en lugares públicos de costumbre y de ubicación.

Pachuca, Hgo., Octubre 15 de 1981.—El Actuario P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 19 de Octubre de 1981.

5/1169

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

LUIS ORGAZ RAMIREZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor, respecto del predio urbano ubicado en el número cuarenta y nueve de la calle Zaragoza Sur en ésta ciudad, cuyas características obran en Exp. núm. 527/981, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de nueve de octubre del actual, se publiquen por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en "La Opinión", que se editan en Pachuca, Hgo., edictos, convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Pachuca, Hgo., Octubre 19 de 1981.—El Actuario—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 22 de Octubre de 1981.

5/1165

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROSALIO FLORES COPCA, promoviendo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES FLORES COPCA, Exp. Núm. 451/81.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho hereditario que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este Juzgado.

Pachuca, Hgo., Octubre de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.— Rúbrica.

2—2

5/1173

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

J. JUAREZ REYES AVILA, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, expediente número 864/81.

Predio rústico ubicado en Santiago Tlapacoya de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Octubre de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.— Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Octubre de 1981.

5/1241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO PEREZ PEREZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Laguna Blanca, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Noviembre 27 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.

2—1

5/1241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EFREN ANGELES TORRES, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL LLANO", ubicado en González González. Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Noviembre 27 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.

2—1

5/1241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAURICIA REYEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Pozo Grande, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Noviembre 27 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.

2—1

5/1230

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA TRINIDAD JIMENEZ PEREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam para acreditar posesión de predio ubicado en el Barrio del Porvenir S/N de la Calle Julián Villagrán en esta ciudad, Expediente Número 1275/981. Medidas y colindancias constan obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Así como en lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo., 24 de Noviembre de 1981.—El Actuario.—P.D.D. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

3—1

Derechos enterados, Administración de Rentas 21 de Noviembre de 1981.

5/1127

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITA CORONA CANTERO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre predio rústico, denominado "PUERTO", ubicado Pueblo San Juanuco, éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Número 172/981

Auto fechado hoy, ordena publicar presente edicto dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y En La Región, y lugares públicos ésta ciudad. Personas créanse igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., a 10 de Septiembre 1981.—El C. Secretario.—Lic. FERNANDO GADIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Octubre de 1981.

5/1127

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SALVADOR RAMIREZ FLORES, promueve éste Juz-

gado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre predio rústico, denominado "SANTA CRUZ", ubicado Barrio Progreso, éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Número 166/981.

Auto fechado hoy, ordena publicar presente edicto dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y en La Región, y lugares públicos ésta ciudad. Personas créanse igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., a 25 de Agosto 1981.—El C. Secretario.—Lic. FERNANDO GADIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Octubre de 1981.

5/1127

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PRISCILIANO TEPETATE BELTRAN, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre predio rústico, denominado "BARRANCA", ubicado Pueblo Orizaba, éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Número 167/981.

Auto fechado hoy, ordena publicar presente edicto dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y en La Región, y lugares públicos ésta ciudad. Personas créanse igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., a 26 de Agosto 1981.—El C. Secretario.—Lic. FERNANDO GADIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Octubre de 1981.